

EPS1 (Castellà)

Somos un centro público que depende de la Consellería d'Educació de la GV que desde 1952 imparte estudios profesionales de carácter oficial. Actualmente se imparten CFGS de tres familias profesionales.

Estas familias están muy arraigadas en el entorno productivo y laboral de la comarca, por lo que el grado de inserción laboral de nuestros alumnos es bastante elevado. A este alto grado de inserción contribuye de manera importante el módulo de FCT, en el que durante un periodo de 380 horas los alumnos realizan prácticas en empresas.

Desde hace unos años, estas empresas están cada vez más globalizadas por lo que se pone de manifiesto la necesidad de que nuestros alumnos amplíen el ámbito de sus prácticas y de sus conocimientos académicos, realizándolas en otros países de la UE. Es por este motivo que el curso 2002-03 participamos en el programa Leonardo con dos alumnos del CFGS de AyF, que estuvieron un mes en UK.

Esta participación se ha ampliado también al ámbito del profesorado que ha participado en este programa en diversas ocasiones. La última fue el curso pasado 2007-08, cuando una profesora del departamento de FOL estuvo dos semanas en Italia, estableciendo contacto con el ITIS Alessandro Rossi de Vicenza, para intentar llevar a cabo un intercambio de profesores y alumnos con nuestro Centro, dentro del marco del PAP.

En este mismo sentido hemos participado ininterrumpidamente durante los 5 últimos cursos en el programa “Estancias formativas en empresas de países de la UE” organizado por la Consellería d'Educació de la GV. Este programa ha consistido en estancias de 15 días en Londres para un grupo de 15 alumnos y 2 profesores, realizando prácticas en diferentes empresas de la ciudad y actividades académicas en Mill Hill School, centro educativo londinense de más de 200 años de antigüedad, con el que también realizamos un intercambio educativo.

Todo lo anteriormente expuesto y el hecho de que el nuevo PAP excluye a los alumnos de CFGS del programa Leonardo, nos lleva a solicitar la EUC Ampliada con el objetivo de que nuestros alumnos puedan continuar participando en actividades de movilidad.

Con esta EUC Ampliada podríamos continuar dando apoyo al intercambio de experiencias a nivel académico con centros educativos de países de la UE, así como también conocer directamente el mercado laboral de estos países, su cultura y su forma de vida así como mejorar la capacidad lingüística de nuestros alumnos y profesores. En un mundo cada vez más globalizado estos objetivos nos parecen del todo irrenunciables.

Estamos convencidos de que para que estos programas sean del todo efectivos, se tienen que publicitar, ya que muchas veces la misma comunidad educativa no aprovecha estas oportunidades por desconocimiento o por falta de información. Es por esto que en el caso de obtener la EUC Ampliada, tenemos previstas las siguientes actuaciones para darle publicidad:

- en la web de nuestro centro crearíamos una página específica para informar de todas aquellas actividades previstas dentro del programa Erasmus.
- edición de folletos informativos explicando los objetivos, acciones... del

programa, que serían distribuidos a todos los sectores de la comunidad educativa del centro y de la localidad.

- publicación de artículos en la prensa comarcal informando de todas estas actividades. Hasta sería posible que la emisora local de radio de la cadena SER y la televisión comarcal se hicieran eco de la noticia.
- se harían reuniones informativas con todos aquellos sectores de la comunidad educativa directamente implicados en estas actividades.

Para finalizar, decir que todas las acciones incluidas en programas Erasmus deberían estar abiertas a todos, lo que implicará que desde el centro adoptaremos las medidas necesarias para que esto sea así. En este sentido, se garantizará la no discriminación por motivos de género, raza o religión y además se velará por la integración de los discapacitados, eliminando barreras arquitectónicas.

EPS2 (Castellà)

En lo que se refiere a medidas a implementar para asegurar la máxima calidad en las actividades de movilidad académica, hay que distinguir dos vertientes:

- Movilidad académica del profesorado. Esta movilidad para la formación se realizará con instituciones de formación con las que se haya colaborado previamente en proyectos, o bien que hayan demostrado niveles de calidad aceptables en la organización de actividades, tutorización... Actualmente ya existe un sistema de reconocimiento oficial de créditos formativos realizados en otros países.
- Movilidad académica del alumnado. También se realizará con instituciones de formación con las que ya se haya colaborado antes en otros proyectos o bien que hayan demostrado niveles de calidad aceptables en la organización de actividades, tutorización... Actualmente estamos en proceso de elaboración del reconocimiento de créditos, comparando los diferentes currículos y temporalizando su impartición en las diferentes instituciones. Está previsto que en un breve periodo de tiempo este sistema de reconocimiento oficial de créditos esté operativo.

En los dos casos participaremos activamente en la organización de esta movilidad con estas medidas:

- Orientando e informando mediante folletos, web y reuniones.
- Ofreciendo, directa o indirectamente, cursos de refuerzo del idioma.
- Buscando medios de transporte, alojamiento y seguros para cubrir cualquier imprevisto.
- Dando facilidades y el reconocimiento que corresponda a la movilidad del profesorado.

EPS3 (Castellà)

En lo que se refiere las prácticas de los estudiantes, hay que remarcar que una de las posibilidades que nos abriría la concesión de la EUC Ampliada sería que nuestros alumnos que lo quisieran, podrían realizar el módulo de FCT en otro país de la UE.

Este módulo de FCT consiste en la realización en una empresa de prácticas laborales, relacionadas con la titulación, con una duración mínima de 380 horas. El hecho más remarcable es que la evaluación positiva de este módulo da derecho a la obtención del título superior.

Para organizar su realización en otro país, el primer paso será que nuestro profesor-tutor sondee a los alumnos para saber quienes estarán interesados y en qué países. Estos alumnos tendrán que demostrar que tienen la capacidad lingüística suficiente (se les podrá impartir un curso del idioma con la finalidad de mejorarla)

Determinado el país, se deberá encontrar un centro que asuma las funciones de socio colaborador. (La Conselleria d'Educació de la GV dispone de una base de datos con todos los centros educativos europeos a los que se ha concedido la EUC).

Finalizado este proceso, el socio se encargará de buscar empresas para que nuestros alumnos puedan realizar las prácticas así como alojamiento (por ejemplo, con las familias de sus estudiantes). Además designará a un profesor que hará las funciones de tutor y que se coordinará con el nuestro para hacer el seguimiento de las prácticas. Esto implicará una comunicación permanente entre ambos. En la empresa también se nombrará un tutor laboral que será el encargado de comprobar que el alumno realiza todas las tareas previstas, estará en contacto permanente con los dos tutores docentes y que tendrá que evaluar la realización de estas prácticas. Hay que recordar que si la evaluación es positiva dará derecho a la obtención de título superior.

Finalmente, el alumno que opte por esta opción se le acreditará mediante Documentos de Movilidad Europass, certificado de idiomas y el cuaderno de prácticas.